

**ACTA N°**

**FECHA:** Bogotá, marzo, 23 de 2023.

**HORA:** 2+15 pm.

**LUGAR:** Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.

**TEMA:** Socialización Resolución # 0218

**ASISTENTES:** Ver listado anexo

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo bienvenida
2. Socialización Resolución # 0218
3. Cierre

**DESARROLLO:**

1. Se da saludo de bienvenida al talento humano participante
2. Socialización Resolución # 0218

**RESOLUCIÓN N° 0218 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023**

“Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”.

**ARTÍCULO 1.**

**OBJETO.** La presente resolución tiene por objeto definir las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones.

**ARTÍCULO 2.**

**PRINCIPIOS.** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas que las modifiquen o adicionen, en el marco de la definición de los instrumentos de focalización para determinar los potenciales beneficiarios/as, así como en la definición de los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**ARTÍCULO 3.**

**INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN.** La Secretaría Distrital de Integración Social utilizará los siguientes instrumentos de focalización: I. Instrumentos de focalización por base de datos: a. SISBEN b. Base Maestra – Secretaría Distrital de Planeación. c. Base Aplicativo Tropa Social – Secretaría Distrital de Integración Social. d. Registro Único de Víctimas –RUV. e. Bogotá Cuidadora. f. Censos oficiales de comunidades étnicas avalados por el Ministerio del Interior. g. Listados censales de comunidades étnicas, enviados por las instancias de representación y participación de estas al equipo de Enfoque Diferencial de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social. h. Bases de caracterización o focalización poblacional realizadas por cada una de las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Integración Social responsables de los servicios sociales, modalidades o estrategias. i. Base de datos del aplicativo de focalización de la Secretaría Distrital de Integración Social. j. Bases de datos del Sistema de Identificación y Registro del Beneficiario –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social. II. Instrumentos de focalización geográfica: k. Mapas de pobreza elaborados por la Secretaría Distrital de Integración Social. l. Polígonos de mayor inseguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.

### Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche

Objeto del Servicio Social Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

Oferta del Servicio Social El servicio de atención transitoria a personas mayores de 60 años que se encuentran en riesgo de o situación de habitabilidad en calle, promueve acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

Tipo de Focalización por demanda.

Población Objetivo Personas mayores de 60 años que se encuentren en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo en Bogotá.

Criterios de priorización Los criterios de priorización se tendrán en cuenta cuando haya uno o más de los siguientes:

1. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
2. Persona mayor con discapacidad.
3. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
4. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
5. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes. 6. Persona mayor que se identifique como mujer.

Criterios de Ingreso

- Personas mayores de 60 años, residentes en la ciudad de Bogotá.

- Personas mayores que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle
- No percibir pensión.
- Personas que no tengan dependencia severa, grave o total.

#### Criterios de Egreso

- Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
- Incurrir en falta gravísima establecida en el pacto de convivencia, una vez surtido el debido proceso.
- Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
- Fallecimiento del participante.
- Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a un municipio fuera de Bogotá.
- Personas con nivel de dependencia funcional grave o total.
- Percibir pensión.

#### Restricciones

- Servicio Comunidad de Cuidado
- Comunidad de Vida para población habitante de calle
- Desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
- Alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle.
- Atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo. Atención sociosanitaria para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.

**Ejecución** El servicio brinda atención transitoria en horarios establecidos para la jornada diurna y nocturna, se cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atención a cada una de las personas mayores bajo un modelo de atención grupal, desde los enfoques diferencial y de derechos. De esta manera se contribuye con la dignificación de las condiciones de vida de la

población. Así mismo, se promueve la identificación de redes de apoyo mediante la participación, la organización y el reconocimiento de los contextos familiares, institucionales y comunitarios en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana, así como el desarrollo de acciones que permiten resignificar los imaginarios sociales desfavorables al envejecimiento, a través de una atención centrada en la persona mayor, que contribuye a mantener un rol activo en la formulación e implementación de su proceso de atención, potenciando sus capacidades mediante el respeto por sus preferencias y elecciones. Beneficios tangibles que se otorgaran a través del servicio:

- Componente alimentario con calidad y oportunidad.
- Aseo personal.
- Acompañamiento interdisciplinario.
- Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
- Activación de rutas en caso de vulneración de derechos.
- Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano.
- Alojamiento confortable y seguro. En caso de una interrupción total o parcial del servicio por un evento inesperado de alto impacto u otro tipo: se continuará con la prestación del servicio buscando reubicar parcial o totalmente la población participante en otros servicios de la SDIS que atienda la población objeto o en un predio establecido para tal fin. Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social modalidad o estrategias de atención.

3. Se finaliza socialización despejando dudas e inquietudes.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|-------------|--------------|--------------------|
| ninguno     |              |                    |

|         |  |  |
|---------|--|--|
| ninguno |  |  |
|---------|--|--|

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia        | Firma |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|-------|
| Esneda Garzon       | Aux Enfermeria              | CCT Antonia Santos |       |
|                     |                             |                    |       |
|                     |                             |                    |       |
|                     |                             |                    |       |

Anexos: Registro Fotográfico.

Elaboró: Esneda Garzón – Aux enfermería

**FECHA: 23-03-2023**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:  
SOCIALIZACION RESOLUCION # 0218**

**RESPONSABLE:  
ESNEDA GARZON**



Tema: Socialización Resolución # 0218 Lugar: CCF Antonia Santos Fecha y hora: 23-marzo-2023 2:15pm

| Ítem | Nombres y Apellidos    | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo      | Correo electrónico      | Teléfono y Ext. / Celular | Firma           |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1    | Carolina Ospina Melian | 57.071.306             | C.C.T. Antonia Santos | Facilitadora     | — 0 —                   | 3014244529                | Carolina Ospina |
| 2    | Yoselyn Rubio Ledo     | 52466849               | CCF Antonia Santos    | TERAPISTA SOCIAL | —                       | 3114580060                | Yoselyn R       |
| 3    | Katalia Rueda Nair     | 53015370               | C.C.T. Antonia Santos | Asistente        | — 0 —                   | 3105506503                | Katalia P.      |
| 4    | Sandra Bonilla         | 53.090232              | CCF Antonia Santos    | Facilitadora     | — 0 —                   | 3203884086                | Sandra Bonilla  |
| 5    | Shirley Ringer         | 87356423               | CCF Antonia Santos    | Asesoradora      | ciudadshirley@gmail.com | 3103205991                | Shirley R       |
| 6    | Yolanda Soto           | 1067403224             | CC.T. Antonia Santos  | Asistente        | —                       | —                         | Yolanda Soto    |
| 7    | Rafael Pacheco         | 72012573               | CCF Antonia Santos    | Asesor           | — 0 —                   | 3008028312                | Rafael Pacheco  |
| 8    | Yisnel Vega            | 1067403224             | CCF Antonia Santos    | Generales        | — 0 —                   | 3209735435                | Yisnel Vega     |
| 9    | Deisy Rodríguez        | 5297386                | CCF Antonia Santos    | Servicio Social  | —                       | 3007053547                | Deisy Rodríguez |
| 10   | Marleny Hernández      | 52133723               | CCF Antonia Santos    | Auxiliar         | — 0 —                   | 3138776598                | Marleny H       |

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

|                                                                                                                                                        |                                                              |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE VIGILANCIA ZONAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-GD-023                   |
|                                                                                                                                                        |                                                              | Versión: 0                           |
|                                                                                                                                                        |                                                              | Fecha: Memo 12020035152 - 17/12/2020 |
|                                                                                                                                                        |                                                              | Página: 1 de 2                       |

Tema: Socialización Resolución # 0218 Lugar: CCT Antonio Santos Fecha y hora: 23 marzo 2023 2:15 pm

| Item | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia     | Rol / Cargo       | Correo electrónico | Teléfono y Ext. / Celular | Firma              |
|------|---------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| 11   | Esneida Garzon H    | 52937265               | CCT<br>Antonio Santos     | Aux<br>enfermeria | —                  | 3116352043                | Esneida Garzon H   |
| 12   | May Peralta         | 53153744               | CCT<br>Antonio Santos     | Aux<br>cocina     | —                  | 3154146463                | May Peralta        |
| 13   | Miriam Rodriguez    | 46366486               | C.C. de<br>Antonio Santos | Técnico<br>Física | —                  | 3103466415                | Miriam Rodriguez   |
| 14   | LEONARDO RODRIGUEZ  | 102366761              | CCT<br>ANTONIA SANTOS     | Protocolo         |                    |                           | LEONARDO RODRIGUEZ |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |
|      |                     |                        |                           |                   |                    |                           |                    |

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.